

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN RENTA COMERCIAL PRINCIPAL BICENTENARIO

Administrador por

PRINCIPAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 09:06 horas, del día 11 de septiembre de 2025, por medio de vía teleconferencia, se dio por iniciada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes (la "Asamblea") del Fondo de Inversión Renta Comercial Principal Bicentenario (el "Fondo").

Presidió la Asamblea, el gerente general subrogante de Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") don Cristián Villena Nieto, en ausencia del Presidente del directorio, y actuó como secretario, el asesor legal de la Administradora don Jorge Montero.

I. PARTICIPACION EN LA ASAMBLEA

Se dejó constancia que, de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 20.712, sobre Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley"), tienen derecho a participar en esta Asamblea, los Aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior al de la presente Asamblea.

II. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea los siguientes aportantes, quienes por si o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

RUT Aportante	Aportante	Apoderado Aportante	Serie B	Serie I
76.887.942-7	Asesorías Profesionales e Inversiones SpA	Ignacio Yuseff		13.024
91.999.000-7	Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	Ignacio Yuseff	27.120	

III. CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA

Señaló el señor Villena que en razón de encontrarse presente y representado el 78,13% de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y, considerando que se encuentran inscritas a nombre de sus titulares en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, declaró legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

IV. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del gerente general subrogante de la sociedad Administradora, la Asamblea acordó por unanimidad designar como secretario de la Asamblea al asesor legal de la sociedad administradora don Jorge Montero.

V. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

Se hizo presente a la Asamblea que la citación se envió oportunamente a los Aportantes con fecha 27 de agosto de 2025, por correo electrónico, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Luego, ese mismo día se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago, el día, hora, lugar y objeto de esta Asamblea. Adicionalmente, se publicó en el sitio web de la Administradora con esa misma fecha.

Finalmente, la citación a la presente Asamblea se publicó en las ediciones de los días 27, 28 y 29 de agosto del presente año, del diario electrónico “El Libero”.

VI. PODERES

El Secretario informó que los poderes otorgados a los presentes apoderados fueron revisados, encontrándose estos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

VII. REPRESENTANTE DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

El señor Presidente solicitó, luego de haber consultado a la Asamblea, dejar constancia en el acta que no se encontraba presente o presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Secretario señaló que conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, Decreto N° 129 del año 2014, es necesario que los Aportantes se pronuncien acerca del sistema de votación que será ocupado en la Asamblea para votar las materias sometidas al conocimiento de la misma.

A continuación, se propuso a los señores Aportantes que todas las materias sometidas a decisión de la Asamblea, fuesen llevadas individualmente a votación a viva voz, para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

La Asamblea acordó por unanimidad aprobar el sistema de votación propuesto.

IX. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, se mencionó que resultaba necesario designar previamente a los Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen al acta que se levante de la misma y que contendrá los acuerdos que se adopten en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmadas por ellos.

La Asamblea acordó por unanimidad designar a Ignacio Yuseff Quirós quien firmará en representación de Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A y Asesorías Profesionales e Inversiones SpA.

X. TABLA

Se hizo presente a los señores Aportantes que la asamblea tiene por objeto someter al conocimiento y aprobación las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la cuenta final del término de la liquidación del Fondo que presentará la Administradora;
- 2.- Dar por terminado el proceso de liquidación del Fondo; y
- 3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

XI. DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Aprobar la cuenta final del término de la liquidación del Fondo que presentará la Administradora.

De acuerdo con la tabla de la Asamblea, se sometió a la consideración de los Aportantes la cuenta de la Administradora sobre el proceso de liquidación del **Fondo de Inversión Renta Comercial Principal Bicentenario**.

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 08 de julio de 2025, se acordó, entre otras materias, aprobar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas y se aprobó el inicio del proceso de liquidación del Fondo, encargándose a la misma Administradora llevar a cabo dicho proceso, fijándose sus deberes y atribuciones.

Debido a lo anterior, se presentó a los Aportantes un balance proforma al cierre del Fondo, referido a esta fecha, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Balance pro forma del Fondo

Tipo	Nombre cuenta	Monto en M\$
Activo	Banco Pesos	0
Activo	Inversión FFMM Banco Santander	0
Activo	Cuentas por cobrar a AGF - Bolsa de valores	0
Activo	Cuentas por cobrar a AGF - Gastos bancarios	0
Activo	Cuentas por cobrar a AGF - Tasación	0
Activo	Cuentas por cobrar a AGF - Remuneración	0
Activo	Cuentas por cobrar a AGF - Comité vigilancia	0
Pasivo-Gasto	Cuentas por Pagar Auditoría	0
Patrimonio		0

Luego, el señor Villena hizo presente a los Aportantes que el proceso de liquidación del Fondo se llevó a cabo de acuerdo con lo siguiente:

a) Activos del Fondo.

Con el fin de pagar la disminución de capital aludida, se efectuó el rescate de las cuotas que el Fondo mantenía invertidas en el Fondo Mutuo Santander Money Market serie “Corpo” por un monto de \$2.007.056.548, liquidando así el único activo que conformaba su cartera. El rescate fue pagado al Fondo el 18 de julio de 2025.

Posteriormente, el 24 de julio de 2025, se efectuó el pago del rescate a los aportantes mediante depósito en sus respectivas cuentas corrientes. En el caso de aquellos aportantes que no especificaron una cuenta corriente, el pago se realizó en el Fondo Mutuo Principal Vision Money Market. Al respecto, el señor Villena hizo presente a la Asamblea que el 28 de julio de 2025, se enviaron los comprobantes de pago a todos los aportantes del Fondo, quedando respaldadas las operaciones realizadas.

De esta manera, se informó que, a la fecha de la presente Asamblea, el Fondo no mantiene activos puesto que la totalidad de estos fueron liquidados en los términos mencionados.

Se hizo presente a los señores Aportantes que el fondo no repartió dividendos en ningún momento.

b) Pago de remuneraciones y gastos de cargo del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que, con anterioridad a la fecha de la presente Asamblea, en su totalidad, los gastos del Fondo fueron asumidos por esta sociedad Administradora.

Asimismo, el señor Villena informó que no existen remuneraciones por pagar a la Administradora, todo lo cual se refleja debidamente en el balance proforma que se mostró a los Aportantes. Por ende, consignó que el Fondo en la actualidad no tiene ningún pasivo.

En virtud de lo señalado anteriormente y considerando que a la fecha de la Asamblea el Fondo no tiene pasivos y que en virtud de lo expuesto precedentemente se efectuó el pago de la disminución de capital en los términos expuestos a la totalidad de los Aportantes, se informó a la Asamblea la finalización del proceso de liquidación del Fondo, dando así por concluido el período de liquidación correspondiente.

Acto seguido, se ofreció la palabra a los señores Aportantes quienes acordaron con un 78,13% de las cuotas suscritas y pagadas, aprobar la cuenta referida precedentemente en relación con el proceso de liquidación del Fondo en los términos expuestos.

2.- Dar por terminado el proceso de liquidación del Fondo.

Posteriormente, el señor Villena señaló que en virtud de haberse aprobado la cuenta final del Fondo, que el Fondo no registraba activos ni pasivos de ninguna especie en sus estados financieros y que no existían montos que restituir a los aportantes en relación con sus cuotas, se propuso a los aportantes poner término al proceso de liquidación del Fondo.

Acto seguido, se ofreció la palabra a los señores Aportantes quienes acordaron con un 78,13% de las cuotas suscritas y pagadas, aprobar dar por terminado el proceso de liquidación del Fondo en los términos mencionados.

En consecuencia, se dio por terminado el proceso de liquidación del Fondo en los términos y condiciones antes señalados, dejando éste de existir para todos los efectos a contar de esa misma fecha.

Adicionalmente, se propuso facultar ampliamente a don Alessandro Norero y Nicole Landerer, para que actuando por sí o mediante terceros delegados efectúe los trámites que correspondan para dejar sin efecto el Reglamento Interno del Fondo, así como para informar al Servicio de Impuestos Internos la liquidación del Fondo, llevar a cabo todas las demás actuaciones que correspondan y suscribir todos los documentos necesarios relacionadas con la liquidación del Fondo.

La Asamblea, con un 78,13% de las cuotas suscritas y pagadas, acordó aprobar las facultades otorgadas a Nicole Landerer y Alessandro Norero, en las condiciones señaladas precedentemente.

3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Se ofreció la palabra a los Aportantes quienes no tuvieron comentarios adicionales que realizar.

XII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al gerente general subrogante de la sociedad administradora don Cristián Villena Nieto y a los abogados doña Carolina Echaurren Ruán y Jorge Montero Engel, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta que se levante de esta Asamblea, en el caso de estimarlo necesario o conveniente, no existiendo oposición al respecto por parte de la Asamblea.

Al no existir otras materias que tratar, a las 09:16 horas se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.



Cristián Villena (Sep 12, 2025 09:38:37 ADT)

Cristián Villena
Presidente



Jorge Montero (Sep 11, 2025 17:47:40 ADT)

Jorge Montero
Secretario



ignacio yuseff (Sep 11, 2025 17:55:59 ADT)

Ignacio Yuseff

p.p. Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.
p.p. Asesorías Profesionales e Inversiones SpA